



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
 se publica los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	13 »
Un año.	54 »	Un año.	24 »

ULTRAMAR. **CONTINENTE AMERICANO.**

Semestre.	3 1/2 pesos.	Semestre.	4 pesos.
Un año.	7 »	Un año.	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olózaga... Universidad Central.	D. Federico Benjumeda... Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta... Id. Id.	Manuel M. J. de Galdó... Institute del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon... Id. Id.	Joaquin Maria Fernandez Cardin... Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús... Id. Id.	J. M. Llinás... Escuela Normal Central.
Tomás Santero... Id. Id.	Cayetano Martín y Oñate... Id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez... Id. Id.	Emilio Arrieta... Escuela de Música y Declamación.
José Ramon de Luanco... Universidad de Barcelona.	Joaquin M. Sanroma... Escuela de Comercio.
Vicente Guarnario... Id. de Granada.	Luis M. Utor... Id. Id.
José Laso... Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas... Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares... Id. de Santiago.	Leocadio Pagasartundua... Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés... Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal... Id. de Pintura y Escultura.

Se suscribe en la Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 ó por carta al Director del periódico y en las principales librerías.
 En la isla de Cuba el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly, Habana.
 El pago será adelantado en libranzas del giro mutuo, letras de fácil cobro, ó en sellos de franqueo con carta certificada. Los anuncios y comunicados a precios convencionales.
 Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SECCION ORGANICA.

RAPIDA RESEÑA

DE LA INSTRUCCION PÚBLICA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1878.

II.

(Continuacion.)

Para la formacion y clasificacion necesarias de la Biblioteca del cuerpo docente hubiera sido preciso un delicado examen de las obras, y un bien pensado método y escrupuloso orden para clasificarlas; y como esto no se ha hecho, el catálogo publicado no responde al propósito de M. Brunet, y se reduce principalmente á una lista alfabética de autores.

Pero por más que no haya sido realizado por completo y con fortuna dicho pensamiento, ya su iniciacion ofrece consideraciones verdaderamente útiles.

Una Biblioteca del cuerpo docente no sólo debe reunir las obras producidas por el profesorado oficial, sino todas las de cuantos á la enseñanza se dedican, y cuantas, aun siendo extranjeras, están admitidas y seguidas como de texto. El catálogo de estas Bibliotecas, publicado anualmente, sería un estudio bibliográfico del mayor interés, y dato elocuente para estudiar, no sólo el adelanto de la ciencia, sino el progreso de la enseñanza.

El otro cuerpo de Biblioteca que contiene las diversas publicaciones oficiales del ministerio de Instrucción pública, encierra curiosísimos datos en una rica coleccion de obras lujosamente impresas. Los informes acerca del estado de la enseñanza en Francia; los dados á luz por comisiones especiales, desempeñadas por peritísimos escritores que han estudiado la Instrucción pública en otros países; los informes relativos á las Exposiciones universales de Viena y de Filadelfia; los periódicos oficiales y la legislación de ramo tan importante, y por medio de la que fácilmente se pueden estudiar las vicisitudes de su interesante historia juntamente con escrupulosas estadísticas, constituyen un todo que ofrece grandísimo interés.

Mas entremos ya en la sala tercera, casi enteramente destinada á la primera enseñanza. En el espacioso rectángulo que la forma se encierran exposiciones escolares de gran mérito y muy ricas en detalles que revelan un grande y profundo adelanto. Adviértese como carácter general, que la instrucción primaria en Francia va tomando un carácter distinto del que presentaba en la Exposicion de 1867. El método intuitivo y sus procedimientos, han sabido introducirse convenientemente, dándoles la parte que les corresponde en el método general de la enseñanza.

Los grandes armarios que se hallan colocados en las paredes de esta sala contienen tanto los trabajos de los maestros como de los alumnos, siendo notables las exposiciones de las Escuelas Normales y las de otras escuelas, especialmente de los departamentos del Nordeste y Norte de Francia.

Llaman seriamente, y con fundamento, la atención en Francia las Escuelas Normales, y no obstante se las puede considerar aun defectuosas si han de producir los buenos maestros que la enseñanza primaria exige. Tan preferente cuidado, encuentra su mejor razon en que, reclutándose los maestros, ya de las Escuelas Normales, ya de los candidatos libres, aun demostrando éstos, para obtener el certificado de aptitud, los conocimientos exigidos, se advierte que éstos carecen de los muy precisos de la pedagogia, del dibujo, de la agricultura, de la higiene, del canto y de las nociones de las ciencias físicas y naturales, sin cuyos conocimientos no es posible desempeñar por completo su elevado cometido.

Así es que se tiende á que los que se dediquen al Profesorado de primera enseñanza reciban su instrucción y educación haciendo vida colegiada, teniendo en cuenta que no de otro modo se puede inspirar á los alumnos los sentimientos necesarios, ni despertar y desarrollar las cualidades especiales educativas, ni enseñarles en fin, todos los medios y todos los recursos para lograr la mayor cultura del niño.

Hagamos, pues, una ligerísima reseña de las exposiciones de las principales Escuelas Normales de Francia.

Escuela Normal de Chaumont.—Primeramente en grandes cuadros presenta la historia de este establecimiento, fundado en 1834. Despues da á conocer, por medio de varios dibujos, las diversas partes del local; y ofrece cabal idea de sus medios de enseñanza, exponiendo los catálogos de su Biblioteca, de la especial de los alumnos—pues en esta Escuela Normal reciben los libros de texto para su uso durante el curso—y finalmente, los del gabinete de Física y laboratorios.

En otro cuadro se halla el reglamento interior, y en otros varios los programas detallados de las diversas asignaturas; siendo de advertir que se obliga á los alumnos á aplicar las reglas gramaticales á ejemplos que ellos se proponen, y á redactar escritos sobre puntos determinados, y con cuya ocasion se enseñan unas nociones de Retórica; que á la Pedagogia se le da mucha importancia, así como á las ciencias físicas y naturales, siendo objeto de los cursos de Matemáticas, la Aritmética, el Algebra, y la Geometría con inclusion de las nociones de la Descriptiva.

Presenta despues la Escuela Normal de Chaumont los trabajos de sus alum-

nos, y es verdaderamente notable dicha coleccion, si bien faltan algunos datos, como son la edad del alumno y tiempo invertido en los trabajos que presentan, para apreciar aquellos resultados de la enseñanza. Finalmente se da noticia de la Caja de Ahorros que dicha Escuela Normal ha establecido.

(Se continuará.)

Emilio Ruiz de Salazar.

LAS ESCUELAS EN VALLADOLID.

(Conclusion.)

Hace una detallada y bien entendida descripción de las circunstancias que han de reunir los locales de escuelas, ya respecto á su situacion, ya á sus dimensiones, ya á la elevacion de su techumbre, ya á la luz y ventilacion que deben disfrutar.

Despues de esto confiesa que en Valladolid, si bien hay locales que le honran, que podrian servir de modelos en su género, cuales son los destinados á las enseñanzas de párvulos, elemental y superior en el edificio de los Mostenses, los hay en cambio, ya absolutamente inaceptables, ya que demandan reformas radicales é inmediatas. De ellos cita varios que se hallan en esas condiciones, y concluye esta materia aconsejando la construccion paulatina, pero constante, de nuevos locales que llenen todos los requisitos exigidos por la higiene y por la enseñanza.

Terminado este asunto, entra á tratar de las escuelas de adultos, y de su importancia, la cual indudablemente comprende aquel celo Ayuntamiento, puesto que sostiene cuatro de ellas.

La Comision encargada de redactar la Memoria que vamos examinando, opina y con sobrado fundamento, que corriendo aquellas al cuidado de los Maestros de las escuelas públicas, mediante bajas gratificaciones, es absolutamente imposible que despues de consagrar el día, sin más tregua que para comer y para reparar ligeramente sus debilitadas aptitudes, á las rudas y fatigosas tareas que presuponen la educacion y el aprendizaje de la infancia, se encuentren dispuestos á dedicar, con éxito, una buena parte de la noche á elabrar una analogía sobre adolescentes. «El más vigoroso organismo, dice, no resiste entero tan prolongada, violenta y repetida ocupacion; la mente más diáfana y privilegiada se perturba y oscurece con actividad tan incansante; la vocacion más resuelta y entusiasta degenera en repulsivo hastio, repitiendo todos los días y á todas horas las mismas ó muy parecidas lecciones, practicando sin cesar idénticos y, por lo tanto, monotonos ejercicios.»

Y continúa diciendo: «Así, los Maestros aludidos que, dotados decorosamente, no solicitarian tan ingrato y abrumador aditamento, compelidos por apremiante necesidad material, aceptando quizá por compromiso ineludible; así suelen confiarlo, si no en absoluto, al menos en gran parte, por mezquino estipendio, á auxiliares ineptos, sintitulos, ni otra garantía formal de suficiencia, que desconocen las asignaturas cuya explicacion se les encarga y los medios adecuados para transmitirlos en forma clara, adaptable y racional; que carecen de seriedad, prestigio y entereza para conservar la disciplina entre juveniles y, por lo mismo, turbulentos escolares, en quienes no saben despertar aficion por el estudio, ni interés por las lecciones; que, á lo más generalizarán reglas huecas, rutinarias é infructíferas sin promover ni vigorizar las manifestaciones de la razon, del sentimiento, de la vida moral.»

Fundada en tan juiciosas observaciones, la Comision cree que de las causas apuntadas proviene la falta de concurrencia á las escuelas de adultos, y manifiesta su oposicion á que continúen confiadas á los Maestros de las públicas, por superior que aparezca su talla profesional. Opina, por último, y con ello estamos muy conformes, que aquellas escuelas deben estar desempeñadas por sujetos adornados de titulo profesional que no tengan ocupado el día en colegios públicos ni privados, y dotados con la asignacion de cuatro mil reales anuales. Termina tan importante cuestion, exponiendo que nada más beneficioso ni

más eficaz para la enseñanza de los adultos, que las lecturas escogidas con acierto, educadoras, morales é instructivas; nada más fructífero y bien hechor que la Biblioteca popular. En tal concepto, propone la peticion de una de dichas bibliotecas, que se enriquecería despues fácilmente con los donativos de los escritores vallisoletanos y de los que en todo lugar rinden tributo á la ilustracion del país.

A seguida pasa á examinar el número de los niños concurrentes á las escuelas, y resultando inscritos en las listas de aquellos establecimientos de enseñanza, oficiales y libres, 4.464 discípulos de ambos sexos, ó sea el 8 por 100 de la poblacion, mientras que la estadística general de educandos de 1.º de Febrero último arroja el décimo de la totalidad de los pobladores de España, manifiesta su pesar por tan triste resultado, comparado con Suiza, Prusia y los Estados Unidos.

A fin de no prolongar por más tiempo ese estado de inaplicacion, da excelentes consejos á los Maestros, á la Junta local y al Ayuntamiento para conseguir toda la posible concurrencia á las escuelas públicas.

Entra despues en el examen de los resultados obtenidos, y en este punto no puede menos de elogiar en general á los maestros elementales, haciendo especial mencion de D.ª Maria Magdalena Francés, cuya escuela de niñas sobresale entre sus análogas, de los tres maestros de párvulos y principalmente de uno de ellos, D. José Saldaña, que aprisionado en angosta sala, cobijado en todas direcciones, logra adiestrar á sus tíerros educandos hasta el punto de que el examen últimamente verificado allí, fué delicioso periodo de admiracion, encanto y alegría. Asimismo hace honorífica mencion la regente de la Escuela Normal de Maestros D.ª Filomena Amor; y termina este punto exhortando á los maestros á que continúen cumpliendo como buenos, y á los padres de familia á que ayuden á aquellos cuidando de la puntual asistencia de sus hijos á la escuela.

La Memoria termina manifestando que aquel Ayuntamiento tiene dispuesta la distribucion de premios con todo el aparato y solemnidad que le sea posible, y aconsejando que cuando se descañbre en un año pobre, aptitud privilegiada para alguna seccion del arte ó de la ciencia, ó acaso vívidos destellos de un genio embrionario, se le proteja por el municipio, costeando su aprendizaje artístico.

Despues hay un Apéndice con el acuerdo del Ayuntamiento, pasando la Memoria á informe de la Comision de Establecimientos, siguiendo el dictamen de ésta, muy honroso para los comisionados de redactarla, y el acuerdo de aquella Corporacion municipal para la impresion de dicho escrito, con tirada de mil ejemplares, y disponiendo que se lea y distribuya en el acto público de la distribucion de premios.

Termina todo con una coleccion de varios cuadros sobre la poblacion, con arreglo al censo de 1860, y escuelas que según la ley, debe tener aquella poblacion, y las que tiene; sobre las cantidades que figuran en el presupuesto municipal para atender á la 1.ª Enseñanza; sobre el número de locales propios y alquilados con destino á escuelas públicas, y sus condiciones; sobre el menaje y material de las mismas; sobre el número de alumnos matriculados y los concurrentes á las escuelas en los años 1877 y 78; sobre el número de alumnos premiados en dichos dos años; sobre los individuos que componen aquella Junta Local y sobre los maestros y auxiliares de ambos sexos que en la actualidad se hallan al frente de las escuelas de Valladolid.

Tal es la reseña de la Memoria que hemos examinado, y con la cual han prestado un verdadero servicio á la enseñanza los comisionados de redactarla. La verdad que resplandece en sus líneas, la minuciosidad de los detalles, la franca manifestacion de lo que es bueno y de lo que debe mejorarse, todo ello, en fin, promete muy beneficiosos resultados, siendo tan celoso como lo es aquel Ayuntamiento por el verdadero progreso, puesto que con esa Memoria podrá, en su inmejorable deseo, llevar á feliz término las mejoras que en ella se proponen y corregir los defectos que denuncia.

Felicitemos, pues, á la Comision encargada de redactar ese importante documento, por haberlo hecho de un modo tan satisfactorio en todos terrenos, y al Ayuntamiento vallisoletano por su gran interés en promover el progreso en la enseñanza,

como segura base de la verdadera civilización y cultura de los pueblos.

FERNANDO GOMEZ DE SALAZAR.

PAGO DE QUINQUENIOS.

Desde el mes de Junio de 1876 se encontraban los Profesores de Escuelas especiales sin percibir el aumento gradual de sueldo que de derecho les correspondía a causa de haberse observado algunas irregularidades.

Deseosos los Sres. Conde de Toreno y Cárdenas de que situación tan anómala cesase, han hecho cuanto estaba de su parte para que se resolviese este asunto, y en efecto, ayudados por el negociado correspondiente, y después de haber revisado el Consejo de Instrucción pública los expedientes de clasificación de dicho ramo del Profesorado, hoy podemos ya hacer público el que en adelante continuarán tan dignos Profesores cobrando el aumento gradual, y al mismo tiempo liquidados sus atrasos, los percibirán cuanto antes sea posible.

Digno de grandísimo elogio es el celo desplegado en este asunto por los señores citados, Ministro de Fomento y Director general de Instrucción pública, á quienes tanto viene debiendo el profesorado público y la enseñanza, por los cuales tanto se desvelan.

ORDENES DE DIRECCION.

Con fecha 19 de Octubre último, la Dirección general ha autorizado la jubilación de D. Pablo Lopez Cobarrubias, Maestro de la Escuela pública de Camarena, provincia de Toledo, y á quien el Ayuntamiento jubila voluntariamente, por sus buenos servicios, con la mitad del sueldo.

Al mismo tiempo, la citada Dirección general ha aprobado que sea nombrado sustituto del referido Maestro su hijo D. Juan Lopez Cobarrubias Maestro de la Escuela de Fuensalida, de la misma provincia, sueldo y categoría, que se presta á desempeñar la Escuela de Camarena, con la mitad de la dotación, reservándole la propiedad de este destino para cuando fallezca su padre sustituto.

La Dirección general de instrucción pública, atendiendo las fuertes y repetidas quejas de la prensa, ha comunicado al Gobernador de la provincia de Valencia un orden, fecha 22 de Octubre, para que, procediendo sin contemplaciones de ninguna especie, mande á los pueblos que se hallan en descubierto, delegados especiales que intervengan los fondos de los municipios, recordando á dicho Gobernador al mismo tiempo el deber que tiene el jefe económico de ser exacto y severo cumplidor de las disposiciones del Gobierno, y que espere no vuelvan á reproducirse quejas de semejante naturaleza.

La Biblioteca Enciclopédica Popular Ilustrada, acaba de publicar otro nuevo Manual, el de Metalurgia, tomo I, por D. Luis Birnaga, Ingeniero de Minas y Profesor de Metalurgia en la única Escuela especial de Minas, siendo el cuarto de los que lleva publicados, y cuyo objeto es el de difundir la instrucción en las clases populares.

Hoy que los metales se hallan en manos de todo el mundo, y que casi todas las industrias hacen de ellos un empleo tan frecuente, es, no ya de suma conveniencia, sino de necesidad imprescindible, para los obreros que manejan estas primeras materias.

El Manual de Metalurgia de esta Enciclopedia trata de las propiedades de los metales; de las operaciones generales que se ponen en práctica para obtener cada uno de ellos según los casos; de los aparatos en que estas operaciones se verifican, y de los accesorios que aún faltan para llevarlas á cabo; y por último, de los métodos que se emplean en las más importantes fabricas, de cada metal, para extraerle y darle la forma más apreciada en los mercados.

Todas estas materias están tratadas de una manera clara y sencilla para la mayor inteligencia.

No cesaremos de llamar la atención de nuestros lectores sobre dicha Biblioteca, y sus Manuales, tanto por su trascendental objeto, cuanto por el mérito de los libros.

La forma es elegantísima: un tomo de 248 páginas en 8.º, buen papel, clara impresión, ilustrado con grabados en láminas sueltas. Una caprichosa cubierta al cromo lo completa.

Suscribiéndose á la Biblioteca, cada volumen cuesta cuatro reales, y los tomos sueltos se venden á seis.

Reiteramos la invitación á nuestros lectores á que se suscriban, dirigiendo el pedido á la Administración, calle del Doctor Fourquet, núm. 7, Madrid.

La acreditada Biblioteca Perojo acaba de publicar y poner á la venta en todas las librerías, una lujosa primera edición de los Cuentos inverosímiles del reputado escritor Sr. D. Carlos Coello, que es una colección de preciosas y humorísticas novelas en que campea el galano estilo con que se distingue este autor, tan conocido y apreciado en el mundo literario.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Ilmo. Sr.: Resultando vacante por haber sido nombrado para Madrid D. José Letamendi una de las cátedras de Anatomía descriptiva y general de la Facultad de Medicina de Barcelona, y correspondiendo su provisión al turno de concurso, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se anuncie antes á traslación, conforme á las disposiciones vigentes.

De Real orden lo digo V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1878.—C. Toreno.—Señor

Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición á la cátedra de Química inorgánica, vacante en la Facultad de Ciencias, Sección de las físicas, de la Universidad de Barcelona: Presidente D. Manuel Fernandez de Castro, Consejero de Instrucción pública; Vocales D. Manuel Saenz Díez y D. Mariano Remente-tería, Catedráticos de la Facultad á que pertenece la vacante en Madrid; D. Santiago Bonilla y Mirat, que lo es en la de Valladolid; D. Manuel Rico y Sinobas, Académico de la de Ciencias exactas, físicas y naturales, D. José Jimenez Frías, Ingeniero de Minas y Profesor de la Escuela, y D. Joaquín de Salas Doriga, ingeniero industrial en la especialidad química.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1878.—C. Toreno.—Sr. Director general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

(Gaceta del 14 Diciembre.)

Excmo. Sr.: Interpuesta demanda por D. Matías Barrio y Mier contra la Real orden de 23 de Febrero último, que desestimó la instancia del interesado para que se le rehabilite y pueda volver al Profesorado de Facultad, se ha consultado por la Sala de lo Contencioso de ese alto Cuerpo en 16 de Noviembre próximo pasado lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Sala de lo Contencioso de este Consejo ha examinado la demanda, de que acompaña copia, presentada por el Licenciado don Santos de Isasa, en nombre de D. Matías Barrio, contra la Real orden expedida por el Ministerio del digno cargo de V. E. en 23 de Febrero de 1878, que desestimó la instancia del interesado para que se le rehabilite y pueda volver al Profesorado.

Resulta que, previa la instrucción de expediente, se dictó Real orden en 17 de Abril de 1876 mandando dar de baja en el escalafón del Profesorado de Facultad á D. Matías Barrio y Mier, Catedrático numerario de Geografía histórica de la Universidad de Zaragoza, disponiendo á la vez que fuera publicada esta resolución en la Gaceta de Madrid, á fin de que llegase á conocimiento del interesado y pudiera ejercitar el derecho que concede el art. 171 de la ley de 9 de Setiembre de 1857; publicación que tuvo efecto en la Gaceta del 22 de Abril de 1876.

Que el 18 de Mayo de 1877 D. Matías Barrio acudió en solicitud de que se le reintegrara en el lugar que ocupaba en el escalafón de Profesores de Facultad y devolviera su cátedra, ó si esta se hallare ya provista ó en vías de proveerse, concederle por lo menos la excedencia; y previa consulta del Consejo de Instrucción pública, recayó la Real orden de 23 de Febrero de 1878, por la cual, considerando que dentro de las disposiciones vigentes no podía concederse la gracia solicitada, se desestimó la instancia del suplicante.

Que el Licenciado D. Santos de Isasa, en la representación antedicha, presentó demanda en vía contenciosa contra la referida Real orden, alegando que los artículos 170 y 171 de la ley de Instrucción pública consagran el principio de inamovilidad del Profesorado; que si el reclamante no se presentó á servir su cátedra, fué por haber sido desterrado gubernativamente á Francia; y por último, la jurisprudencia del Tribunal Supremo, que admite las demandas contra separación de empujados garantidos por la ley.

Que pasada la demanda con sus antecedentes al Fiscal de S. M., fué de parecer de que no debía ser admitida.

Vistos los artículos 170 y 171 de la ley de 9 de Setiembre de 1857, que dice:

«Art. 170. Ningun Profesor podrá ser separado sino en virtud de sentencia judicial que le inhabilite para ejercer su cargo, ó de expediente gubernativo formado con audiencia del interesado y consulta del Real Consejo de Instrucción pública, en el cual se declare que no cumple con los de su cargo, que infunde en sus discípulos doctrinas perniciosas, ó que es indigno por su conducta de pertenecer al Profesorado.

«Art. 171. Los Profesores que no se presenten á servir sus cargos en el término que prescriben los reglamentos ó permanezcan ausentes del plaza de su residencia sin la debida autorización, se entenderá que renuncian sus destinos; si alegaren no haberse presentado por justa causa, se formará expediente en los términos prescritos en el artículo anterior.»

Considerando:

1.º Que la Real orden de 17 de Abril de 1876, al mismo tiempo que dió de baja al demandante en el escalafón del Profesorado por haber servido un cargo análogo al suyo en la Universidad carlista de Oñate, le autorizó para promover, en sostenimiento de los derechos que pudieran asistirle, el expediente de que trata el precitado artículo 171 de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

2.º Que si bien la Real orden que se impugna fué dictada en el mencionado expediente, la comparación de su contexto con la consulta, á que la misma se conforma, del Consejo de Instrucción pública, no permite dudar que la única razón en ella apreciada para desestimar las pretensiones de este interesado fué, no ya su ausencia del punto en que debía desempeñar la cátedra, ausencia producida por la orden gubernativa de su destierro, sino el propio hecho de haber sido Catedrático en Oñate.

3.º Que este hecho de orden puramente político dá á la misma resolución el carácter de un acto de Gobierno, en cuya virtud, sin dejar de ser revocable por otro acto semejante, no puede ser impugnado en la vía contenciosa;

La Sala, de acuerdo con lo propuesto por el Fiscal de S. M., entiende que no procede la admisión de la mencionada demanda.

Y habiendo tenido á bien S. M. el Rey (Q. D. G.) conformarse con el preinserto dictamen, se ha servido resolver de acuerdo con el mismo.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á

V. E. muchos años. Madrid 9 de Diciembre de 1878.—C. El Conde de Toreno.—Sr. Presidente del Consejo de Estado.

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with columns for Province (e.g., ALAVA, BURGOS, CÁDIZ, SEVILLA, MADRID) and Pts. Cs. (Salaries). Lists various schools and their respective salaries.

DISPOSICIONES.

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros. SEVILLA.—La Junta de Instrucción pública en sesión del 30 de Noviembre acordó nombrar para el Tribunal de oposiciones á las escuelas de niños á D. José Pérez, á D. José Buiza y á los Maestros 2.º y 3.º de la Escuela Normal y para el de Maestros á los mismos Sres. Pérez y Buiza y al 2.º Maestro de dicha escuela.

SECCION DE NOTICIAS.

El consejo de Instrucción pública ha señalado ya el tema que ha de servir para la memoria que han de presentar los opositores de las plazas de Auxiliares de la facultad de derecho.

En el ministerio de Fomento se han recibido numerosas comunicaciones felicitando al ministro por la reforma de las matrículas, los premios concedidos á los pobres y la compra de libros.

Han sido confirmados en sus cargos los catedráticos supernumerarios del Instituto de Baeza, Sres Viedma y Moreno.

El Ateneo de Madrid aprobó noches pasadas en junta general y en votación nominal bastante reñida la proposición del Sr. Revilla, suprimiendo el Boletín de dicha corporación.

La academia Española ha nombrado individuo de la misma para ocupar la vacante producida por muerte de D. Alejandro Olivan, al conocido poeta dramático D. Mariano Catalina.

Ha sido nombrado director de la Escuela Fröbel, creada en esta corte, D. Eugenio Bartolomé de Mingo, propuesto en primer lugar por el tribunal de oposiciones.

Han sido nombrados catedráticos supernumerarios de ciencias de Barcelona D. Ramiro Xifra, y de Segovia D. Ignacio Arévalo.

En la Academia de Ciencias morales y políticas existían vacantes las plazas que ocuparon los señores Ríos Rosas, Lazurraga Caballero, Tejada Olivan y Alvarez (D. Cirilo).

En su lugar, la Academia ha nombrado á los señores marqueses de Pidal, Groizard, Cos-Gayon, Montero Rios, Ulloa y Gutierrez (D. Benito).

La academia de Jurisprudencia celebró sesión teórica pública el martes, á las ocho de la noche, continuando la discusión de la Memoria

del Sr. Navarro Amandi sobre «La Vagancia» usaron de la palabra los Sres. Miquel y Lobaton.

CRONICA.

INTERIOR.

En el consejo de Ministros que presidió S. M. el rey el 12 del corriente, se habló primero de política exterior, se acordó la creación de cien cuadros de infantería y veinte de caballería para colocar á cuantos oficiales procedentes de Cuba y de reemplazo se pueda; se despacharon favorablemente seis expedientes de indulto por delitos políticos y electorales y se aprobó definitivamente el presupuesto de Filipinas.

En el Senado ha sido aprobado por unanimidad el proyecto de ley sobre mejoramiento de la renta de tabacos, presentado por el Sr. Girona.

Probablemente no se discutirá ya en esta legislatura el proyecto de ley sobre prisión preventiva.

Se ha celebrado junta general de socios en el círculo constitucional para la reelección de cargos y aprobación de cuentas.

El ex-jefe carlista D. Torcuato Mendiri ha manifestado por medio de una carta su adhesión al partido moderado-histórico; parece que son varios los carlistas que en vista de las declaraciones del Sr. Moyano sobre la base 11.ª de la Constitución siguen el mismo rumbo que Mendiri.

Se anuncia nueva reunión de la Junta directiva del partido moderado histórico, con objeto de invitar á los señores condes de Ceste y de Puñonrostro y Los Arcos, para que vuelvan á ocupar los puestos que en aquella desempeñaban, puesto que las declaraciones del Sr. Ministro de la Guerra hacen desaparecer las causas que motivaron sus dimisiones.

EXTERIOR.

El gobierno francés ha mandado procesar al director del periódico La Republica de Perpignan, por un artículo injurioso al rey de España que en nuestro anterior número citamos.

El ministerio Cavour de Italia ha sido derrotado en una votación por las oposiciones coaligadas. El ministerio ha presentado la dimisión que el rey ha aceptado. Le ha sustituido un Ministerio bajo la presidencia de Depretis.

M. y M.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

- List of correspondence entries from various provinces including Cartagena, Zaragoza, Masnou, Mataró, Orense, Romanillos de Medinaceli, Cordoba, San Sebastian, Coruña, Cullera, Benidarr, Valdesaraz, Polanco, Denia, Rieote, Barcelona, Jau, Talarrubias, Bilbao, Jau, Palazoluelos, San Garcia, Santander, Madrid, Castel-seas, Laguna, Huesca, Pego, Salamanca, Henera, Dosaguas, Puebla del Brollon, Torre de Santa Maria, Aliseda, Ferrerías, Baeza, Castro-Urdiales, Albacete, Chillaron, Montalvo, Coll de Nargó, Bordaiba, Almuévar, Corella, Mahon, Llovera, Pasajes de San Juan, Córdoba, Muros de Pravia, Fueates de Leon.

ANUNCIO.

OBRITAS NUEVAS

POR D. JOSÉ REINOSO. COLECCIONES DE MOSTRAS DE LETRA BASTARDA, ESPAÑOLA E INGLESA, adicionadas con láminas de adorno de las mismas letras. Precio 6 reales. ATLAS de la infancia con 15 láminas, en colores, 3 reales, y en negro, para que los niños lo iluminen, real y medio. ATLAS de las provincias de España con 48 láminas, en colores, 8 reales y negro 4. Vendese en las principales librerías, en la administración de este periódico, V. Cordero, s. prat., y en casa del autor, Calle de la Reina, 22, 2.º, izquierda, Madrid.

MADRID—1878.

Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Juste, Calle de Isabel la Católica, 23, 2.º

la industria, como lo tiene el comercio, como lo tiene una secta cualquiera á pedir á los liberales, como lo tiene una revolución que cumplan sus propios principios?

Terribles conflictos han surgido sobre esto en la historia contemporánea, en Alemania, en Suiza, en Bélgica, en Francia, y hoy mismo surgen en España, puesto que después de decir que la ciencia debe ser libre y que debemos entrar en el concierto de las naciones civilizadas, esta es la fecha en que las órdenes religiosas no pueden transitar la frontera del país que dió vida á muchas de ellas, viniendo á ser el liberalismo proscripción para todo lo que es digno, para todo lo que es justo y santo, en una palabra, para todo lo que representa la Iglesia católica.

Decía el Sr. Ministro de Fomento que la instrucción primaria obligatoria en la esfera real de la política era un principio del cual los Gobiernos no podían desprenderse. Yo siento no haber llevado el consentimiento al ánimo del Sr. Ministro de Fomento, ni siquiera después de haber leído un admirable párrafo de un discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Cánovas del Castillo, no en la región serena de las ideas, no en el terreno filosófico, sino descendiendo á la realidad de las cosas, nos pintaba con su incomparable pluma aquel cuadro desgarrador de una madre que ve perocor al hijo de sus entrañas al paso lento, pero seguro, de la miseria, y ajostrofaba á todos los pensadores y estadistas que im ponían la obligación de aprender á leer el alfabeto de su patria á aquel hombre á quien no se le daban medios de calmar su hambre, ni de apagar su sed, ni de cubrir sus necesidades unos miembros en las heladas noches de invierno, por consiguiente, tenemos que el Gobierno ha establecido en esta base un principio contra el cual está el jefe de cada mismo Gabinete.

El Sr. Ministro de Fomento (Conde de Toranzo): No voy á contestar al nuevo discurso que acaba de pronunciar el señor Pérez Hernández: las opiniones del Gobierno con relación á estas bases, ordo que están suficientemente expuestas en la contestación que di al primer discurso de S. S. Yo folletio al señor Pérez Hernández por haber bajado un poco de las regiones imaginarias en que se corrió la tarde anterior, tratando la cuestión en un terreno más práctico: así hemos tenido ocasión de saber algo más á qué atenemos con relación á sus opiniones en esta materia; y por cierto que, como habrá observado el Congreso, á medida que el Sr. Pérez Hernández desciende al terreno de la práctica, se ha levantando solamente á recibir un concepto equivocado que S. S. me ha atribuido.

Supongo S. S. que yo dirigí un cargo á los Sres. Obispos por haber tomado una parte más á menos directa en materia de imposición de la enseñanza. Yo no he dirigido tal cargo, ni en una u otra dirección, ni en el terreno de la materia. Yo no he dirigido á recordar lo que estos señores opinaban con respecto á conservar lo que estos señores opinaban con respecto á conservar lo que estos señores opinaban con respecto á conservar lo que estos señores...

empresario en busca del vellón de oro de la verdad. Quisiera decir algo ahora acerca de una parte de la contestación del Sr. Pérez Hernández: me refiero á aquella en que decía que la enseñanza debe ser sólo demostrativa, afirmativa, y no maliciar todo espíritu de indagación y todo progreso en la ciencia.

El Sr. Presidente: Sr. Moreno Nieto, está V. S. rectificando.

El Sr. Moreno Nieto: Pues me siento.

El Sr. Pérez Hernández: Es cierto, completamente cierto, el hecho que ha recordado el Sr. Moreno Nieto, de haberse rogado por los Profesores de la Universidad central al Reverendo Padre P. Celerino González, actual Obispo de Córdoba, que fuera á explicar una cátedra de Filosofía cristiana; pero es también cierto que estando el partido radical riñendo los destinos del país se expulsó de sus cátedras á los Profesores católicos que no juraron la Constitución. ¿Qué prueba contra esta medida política que consideraba á los Profesores como meros funcionarios del Estado, el hecho de que el cuerpo docente de Madrid llamara á un filósofo cristiano á explicar en la Universidad?

La elección de doctrinas á que el Sr. Moreno Nieto se ha referido, no la hace el pensador católico; la hace la Iglesia, que ha recibido ministerio divino para ello. Por lo demás esa armonía que el Sr. Moreno Nieto espera entre los varios sistemas y la verdad católica, no llegará á realizarse jamás; el panismo y el materialismo jamás podrán conciliarse con el teísmo cristiano ni con el seipritualismo católico.

El Sr. Moreno Nieto: Yo no he dicho que la revolución no haya cometido algunas verdaderas injusticias; yo no soy aquí el abogado de la revolución, por más que me siento siempre inclinado á la defensa de las causas caídas; he ro-

No complace también haber oído al Sr. Pérez Hernández rectificar el concepto que yo creí emitido por S. S. respecto del profesorado español. S. S. dice que sus censuras no alcanzaban á todo el profesorado; yo lo celebro, porque deseo que en todas partes se haga justicia á tan respetable clase.

Y no tengo más que decir.

El Sr. Domínguez (D. Lorenzo): No voy á hacer un nuevo discurso, sino estrictamente rectificar hechos y conceptos equivocados.

Debo empezar felicitando cordialmente al Sr. Pérez Hernández por el discurso de esta tarde, muy superior, en mi concepto, al primero que pronunció, no sólo por su elocuencia, sino por haber acertado á despojarlo de cierto tono acre y punzante que dominó en el anterior; y lo hago con tanto más gusto, cuanto que el recuerdo clásico de Aristóteles y Sócrates, que invocó S. S. al comenzar su primera peroración para contestar á los elogios del señor Moreno Nieto y del Sr. Ministro de Fomento, me impidió entonces felicitarlo como sentía y deseaba, teniendo pa-

ta una vez de intención, al decir que de ciertas afirmaciones más podría resultar alguna perjuicio para la religión católica. Yo no dije nada que tuviera ni remotamente esta intención; ni pudiera producir tal resultado. S. S. en su primer discurso afirmó clara y terminantemente, en general, que el profesorado español y la enseñanza oficial de España eran contrarios á la religión católica.

La verdad que hoy ha venido á aclarar el efecto de una vez de intención, al decir que de ciertas afirmaciones más podría resultar alguna perjuicio para la religión católica. Yo no dije nada que tuviera ni remotamente esta intención; ni pudiera producir tal resultado. S. S. en su primer discurso afirmó clara y terminantemente, en general, que el profesorado español y la enseñanza oficial de España eran contrarios á la religión católica.

Este era mi argumento, y no creo le haya contestado un buen amigo.

Después de esto el Sr. Pérez Hernández, contestando á la pregunta que dice lo había dirigido acerca de esos personales que ha citado, ni la que dice se propone seguir su fracción, pero sí haber de decir que pidió á Dios mi libro de hacer cosas semejantes, y que si yo alguna vez las intentase siguiera, me iría con inquietud á mi interior, para ver si se había alforjado alguna fibra delicada de mi corazón.

Y vengo ahora á las alusiones que me ha hecho S. S. Ha supuesto el Sr. Pérez Hernández que yo los culpaba por que pedían la libertad de enseñanza, y preguntaba: ¿Podrá negar el Sr. Moreno Nieto á la Iglesia el derecho de fundar establecimientos de enseñanza en que se dé la doctrina toda en conformidad con la ciencia cristiana? No, señor Pérez Hernández; yo, lejos de negar este derecho, he pedido que se consigne explícitamente, y que como consecuencia y garantía de esa libertad que se prometo, demos á esos establecimientos y á los demás que se organicen según lo quieren las bases que estamos discutiendo, que sus alumnos alcancen los grados ante Tribunales mixtos. ¿No sabe además S. S. con cuánto calor ha condenado siempre á los partidos y á los Gobiernos que han puesto á la Iglesia fuera del derecho común?

Por lo que yo acusaba á S. S. y á sus amigos es por que pidiendo esta libertad que sólo se explica de parte de la Iglesia cuando se sea hostil al Estado, pidan después que este Estado, sometiéndose al, someta la ciencia á la Autoridad eclesiástica y haga que esta dirija e intervenga en la pública enseñanza, y denuncie, y procese, y condene. Si la enseñanza pública se liberta de ser ortodoxa, para que se abra el camino á la libertad absoluta de fundar estable-

Reconfirmados los principales conceptos equivocados que me han atribuido, voy á ocuparme de una alusión que me hizo el Sr. Moreno Nieto. Decía S. S.: «Si satisficimos los deseos de los ultramoninos, ¿qué es lo que va á perder la ciencia española? Yo creo que con eso apóstrifo lo hacia

Reconfirmados los principales conceptos equivocados que me han atribuido, voy á ocuparme de una alusión que me hizo el Sr. Moreno Nieto. Decía S. S.: «Si satisficimos los deseos de los ultramoninos, ¿qué es lo que va á perder la ciencia española? Yo creo que con eso apóstrifo lo hacia

Si en nuestras Universidades se siguiera el sistema ortodoxo, ¿quitarían en plez Nosotros no queremos que á la juventud que en la lista del resto del mundo; queremos que, según se ve en la lista de la preparación de la ciencia, y deseamos que en la ciencia pública se abra el camino á la libertad absoluta de fundar estable-

Reconfirmados los principales conceptos equivocados que me han atribuido, voy á ocuparme de una alusión que me hizo el Sr. Moreno Nieto. Decía S. S.: «Si satisficimos los deseos de los ultramoninos, ¿qué es lo que va á perder la ciencia española? Yo creo que con eso apóstrifo lo hacia

S. S. por tener una idea equivocada de lo que es la Iglesia católica. Y por creer que es enemigo de todo progreso. Pues bien, señores, si ese Gobierno diera satisfacción á nuestros justísimos exigencias no cometería ningún delito en la ciencia verdadera. Voy á recordar una frase oportunísima de un revolucionario francés que decía: «El Profesor, el Maestro, debe ser el Magister de la verdad demostrada; no debe llevar á su cátedra aquello que pueda ser captivo ó familia de determinados pensadores sino lo que aparezca como verdad demostrada».

Esto mismo ha sostenido el antropólogo Virchow; el mismo que no quería conceder á los católicos alemanes la libertad de enseñanza, como así lo manifestó en la Cámara prusiana, ha hecho en el Congreso antropológico, celebrado en Munich en Setiembre del año pasado, el proemio de la ciencia contemporánea, declarando que no está demostrado ninguna de las teorías que corren más vallas en las ciencias naturales, como por ejemplo, la de continuar el mundo orgánico con el mundo orgánico, la de continuar el mundo orgánico con el mundo orgánico, etc. Y esta sabida filosofía que os más reconciliante que algunos sacerdotales como vís á ver: Todos sabéis que el Abate Bourgeois creó haber desahogado al hombre en el terreno forzoso, Virchow, no lo admitió, y resulta, por tanto, que el Abate Bourgeois es un radical avanzado al lado del sabio alemán.

Si en nuestras Universidades se siguiera el sistema ortodoxo, ¿quitarían en plez Nosotros no queremos que á la juventud que en la lista del resto del mundo; queremos que, según se ve en la lista de la preparación de la ciencia, y deseamos que en la ciencia pública se abra el camino á la libertad absoluta de fundar estable-

Reconfirmados los principales conceptos equivocados que me han atribuido, voy á ocuparme de una alusión que me hizo el Sr. Moreno Nieto. Decía S. S.: «Si satisficimos los deseos de los ultramoninos, ¿qué es lo que va á perder la ciencia española? Yo creo que con eso apóstrifo lo hacia

Es común atribuir á San Agustín la idea de que los seis días de la creación del mundo no son seis días naturales, sino seis grandes épocas en las cuales el mundo se desarrolló; pero San Agustín dice que esos seis días no son los seis días de que habla la Biblia, sino los seis días de que habla la Biblia no son sino el orden lógico de la iniciación de los ángeles según iban creciendo en el mundo de la realidad creada. Es más: la misma *Summa* de Santo Tomás nos dice que los seis días de la creación no son los seis días de la Biblia, sino los seis días de la Biblia, no son sino el orden lógico de la iniciación de los ángeles según iban creciendo en el mundo de la realidad creada. Es más: la misma *Summa* de Santo Tomás nos dice que los seis días de la creación no son los seis días de la Biblia, sino los seis días de la Biblia, no son sino el orden lógico de la iniciación de los ángeles según iban creciendo en el mundo de la realidad creada.

Para que todo sea contradictorio en este proyecto, el Sr. Director de Instrucción pública no está conforme con el Sr. Ministro de Fomento. El Sr. Carreras nos decía que la única manera de fomentar la enseñanza era abrir muchas escuelas y fomentar la instrucción, pero que de ninguna manera admitir la penalidad como aparece en el proyecto de bases. En este punto es donde el Sr. Domínguez no atribuyó conceptos más equivocados, y entre ellos el de suponer que el siglo de mis ideas era el siglo XVI, y que hasta el siglo XVIII no se había pensado en la instrucción primaria. El siglo de mis ideas no es el XVI, por más que sea un siglo glorioso, sino el XIII, el siglo de las Universidades y de la *Summa*, el siglo de los grandes maestros de la escolástica, el siglo de los grandes maestros de la escolástica, el siglo de los grandes maestros de la escolástica.

En el colegio inglés de Kensington hay un profesor, el célebre Mivart, que sostiene, sin haber recibido la menor advertencia, que el hombre es, en cuanto á su espíritu, creación directa y especial de Dios; pero que su cuerpo ha sido resultado del perfeccionamiento en el tiempo por medio de una causa puramente natural, de un animal antropoide creado anteriormente por Dios. Yo no admito esta doctrina; pero esto no prueba la infinidad que se concede en las escuelas católicas. Os enseñaría si tratara de indicar algunas admirables síntesis y armonías de la ciencia y de la religión; quiero que os fijéis tan sólo en lo que se refiere á la Biblia y á los estudios geológicos, en los cuales la exégesis católica es tan amplia y tan liberal como misarabio y raquítica la exégesis protestante. Y no vale decir, como se dirá a menudo, que esto habrá sido inventado posteriormente al ver que el proceso se fatiga en contra de la Iglesia; porque precisamente las interpretaciones más libres son las que en los primeros tiempos de la Iglesia.

Por lo no ha sido sólo el Sr. Carreras del Castillo el que ha sostenido esta principio, lo han sostenido también el reverendísimo Leclerc Rollin, Cantú el gran historiador, Basiliat el colibro economista, y lo ha sostenido igualmente Lo Blay, el autor de *La Reforma social*, ese libro en que con tan segura mano se tocan los más vitales problemas de la organización de los pueblos.

Y para que todo sea contradictorio en este proyecto, el Sr. Director de Instrucción pública no está conforme con el Sr. Ministro de Fomento. El Sr. Carreras nos decía que la única manera de fomentar la enseñanza era abrir muchas escuelas y fomentar la instrucción, pero que de ninguna manera admitir la penalidad como aparece en el proyecto de bases. En este punto es donde el Sr. Domínguez no atribuyó conceptos más equivocados, y entre ellos el de suponer que el siglo de mis ideas era el siglo XVI, y que hasta el siglo XVIII no se había pensado en la instrucción primaria. El siglo de mis ideas no es el XVI, por más que sea un siglo glorioso, sino el XIII, el siglo de las Universidades y de la *Summa*, el siglo de los grandes maestros de la escolástica, el siglo de los grandes maestros de la escolástica, el siglo de los grandes maestros de la escolástica.

El Sr. Perez Hernandez ha pronunciado elocuentísimas frases para demostrar que la Iglesia se ha dedicado siempre á enseñar. Yo no lo he negado, pero tampoco me podrá negar S. S., que la importancia de la instrucción primaria no ha hecho hasta el siglo actual; que en las épocas que son el ideal de S. S., la instrucción superior era la verdaderamente atendida y privilegiada. Ni niego yo tampoco que la instrucción primaria en aquellas épocas se daba por algunas congregaciones religiosas, pero ¿en qué límites se daba? ¿por ventura sabían leer ni escribir más que los sacerdotes que habían de recibir la consagración sacerdotal? ¿sabían leer ni escribir más que los sacerdotes que habían de recibir la consagración sacerdotal? ¿sabían leer ni escribir más que los sacerdotes que habían de recibir la consagración sacerdotal?

El Sr. Perez Hernandez ha pronunciado elocuentísimas frases para demostrar que la Iglesia se ha dedicado siempre á enseñar. Yo no lo he negado, pero tampoco me podrá negar S. S., que la importancia de la instrucción primaria no ha hecho hasta el siglo actual; que en las épocas que son el ideal de S. S., la instrucción superior era la verdaderamente atendida y privilegiada. Ni niego yo tampoco que la instrucción primaria en aquellas épocas se daba por algunas congregaciones religiosas, pero ¿en qué límites se daba? ¿por ventura sabían leer ni escribir más que los sacerdotes que habían de recibir la consagración sacerdotal? ¿sabían leer ni escribir más que los sacerdotes que habían de recibir la consagración sacerdotal? ¿sabían leer ni escribir más que los sacerdotes que habían de recibir la consagración sacerdotal?

El Sr. Perez Hernandez ha pronunciado elocuentísimas frases para demostrar que la Iglesia se ha dedicado siempre á enseñar. Yo no lo he negado, pero tampoco me podrá negar S. S., que la importancia de la instrucción primaria no ha hecho hasta el siglo actual; que en las épocas que son el ideal de S. S., la instrucción superior era la verdaderamente atendida y privilegiada. Ni niego yo tampoco que la instrucción primaria en aquellas épocas se daba por algunas congregaciones religiosas, pero ¿en qué límites se daba? ¿por ventura sabían leer ni escribir más que los sacerdotes que habían de recibir la consagración sacerdotal? ¿sabían leer ni escribir más que los sacerdotes que habían de recibir la consagración sacerdotal? ¿sabían leer ni escribir más que los sacerdotes que habían de recibir la consagración sacerdotal?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

El Sr. Moreno Nieto: Levantado y elocuente, y juicioso además y con templanza suma, ha venido hoy al debate mi ilustre amigo el Sr. Perez Hernandez. Yo le felicito cordialmente. Cuanto á las nobles declaraciones que ha hecho respecto al profesorado español, las esperaba de un noble católico. En la otra de hoy y cuando ha hablado de un noble católico.

El Sr. Moreno Nieto: Levantado y elocuente, y juicioso además y con templanza suma, ha venido hoy al debate mi ilustre amigo el Sr. Perez Hernandez. Yo le felicito cordialmente. Cuanto á las nobles declaraciones que ha hecho respecto al profesorado español, las esperaba de un noble católico. En la otra de hoy y cuando ha hablado de un noble católico.

El Sr. Moreno Nieto: Levantado y elocuente, y juicioso además y con templanza suma, ha venido hoy al debate mi ilustre amigo el Sr. Perez Hernandez. Yo le felicito cordialmente. Cuanto á las nobles declaraciones que ha hecho respecto al profesorado español, las esperaba de un noble católico. En la otra de hoy y cuando ha hablado de un noble católico.

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?

¿Y los concilios que existen hoy entre la ciencia ortodoxa y la racionalista? ¿No los convocó S. S.? ¿No han autorizado su razón? ¿X como se procederá respecto á ellos? ¿Se condenará desde luego lo que la ciencia actual, alterada ó lo que sostienen quienes se llaman sus representantes? ¿Ordenaremos acerca de ellos el silencio, ó esperaremos á ver si el espíritu, siguiendo su carrera, en presencia y bajo la acción del cristianismo, viene á darnos una armonía que purifique el pensamiento?